



Montevideo, 12 de octubre de 2005

COMUNICACION N° 2005/210

Ref: **MERCADO DE VALORES – Tea Deloitte & Touche – Sanción por su actuación en el Dictamen de Auditoría de Gainvest Asset Management S.A.-**

Se comunica al mercado que el Banco Central del Uruguay, por Resolución D/504/2005 de fecha 7/09/2005, ha adoptado la siguiente resolución:

Sancionar con observación a la firma Tea, Deloitte & Touche, por su actuación en el Dictamen de Auditoría de los estados contables de Gainvest Asset Management S.A. al 31 de diciembre de 2004.

Ec. Rosario Patrón

Gerente de División - Mercado de Valores y Control de AFAP